Asunción, 11 de diciembre de 2023

**Nota UOC N° 2568/2023**

Señor
Dr. **AGUSTÍN ENCINA PÉREZ,** Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo a Usted, con referencia a la retención de los Contratos de las firmas adjudicadas del llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2023 Adquisición de Textiles y Vestuarios y Otros - ID N° 424236***.

Si bien el plazo máximo de entrega de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el PBC, es de no mayor a 30 (treinta) días corridos y teniendo en cuenta que el presente proceso no es plurianual, el administrador del contrato agotara las instancias necesarias para cumplir con las obligaciones y compromisos asumidos con los proveedores a fin de garantizar la entrega efectiva de los bienes adjudicados dentro del presente ejercicio fiscal.

Se remite, Contrato, CDP, para la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.12.11 10:51:15 -03'00'

**Subcomisario MGAP**
**Jefa Int. Departamento UOC.**